

aquel mal a cuyo efecto la comision
se formo en unision de la corporacion municipal
presentaron en dicho cavildo un presupuesto
o proposicion dirigida al modo de cubrir el
deficit q. resultaba al mayor atender a los
gastos de mayor urgente necesidad e indispensable
pago

Todo lo cual acordó el Ayuntamiento q. antes de ser
señalado mayor de ley sea:

Pliego

Gonzalez
Yuanis Et. Bonet

Cavildo de Propio y en la Ciudad de Cartagena y casual
capitulada de ella la mañana de hoy dia y
hora de tarde de sus asociados, vecinos y extra-
ños se congregaron a celebrar cavildo q. habian de
asuntar de Propio los Sr. D. Felipe Sandoval
y Chaves Alcaide Mayor de la ciudad de esta
ciudad; D. Juan Gonzalez Aguirre, D. Juan
Saverio Aguirre, D. Ramon Escobedo, D. Juan
de Dios Mordeira, D. Manuel de Arce, D. Juan
Mora, D. Nicolas Martin Barba y D. Manuel
Carrasco Regidor; D. Jose Martin Madrid
D. Jose Moreno y D. Juan Carrasco Dgo.
Alcaide; D. Leonardo Madrid Martin
Regidor, Auditor General y teniente de

